



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
SERIE "A"

Nº: AÑO: DOS MIL VEINTE.....
FOLIO:
ADMINISTRACIÓN GENERAL – CBA.



Lic. Ricardo Roseberg
Administrador General

Anexo I

Corresponde Acuerdo Reglamentario N° 1623 serie "A" del 26/04/2020

Protocolo de Apoyo y Enlace a otros Organismos Jurisdiccionales desde los Juzgados de Paz (art. 51 inc. 3 L.O.P.J.). "la inmediatez mediata"

Para uso Oficial

Paso 1: Envió de Email a través del Web Mail Outlook Oficial – Modalidad Teletrabajo:

- El magistrado o funcionario que precise **notificar** una decisión judicial a los justiciables con domicilio o residencia en las **ciudades sedes de los Juzgados de Paz**, remitirá al Juez/a de Paz o al Secretario Judicial del Juzgado de Paz la **Resolución** pertinente **mediante archivo** (Word o PDF) desde el **Email Oficial** del funcionario requirente al email oficial del Juez/a de Paz y/o Secretario/a Judicial de Juzgado de Paz requerido.
- El funcionario requirente consignará en el texto del Email los **datos personales de la persona a notificar** (Nombre y Apellido), y fundamentalmente el **número de teléfono de contacto** de la persona a notificar (número de teléfono donde se efectuará la notificación).

Paso 2:

- **Video Llamada:** Mediante una **video llamada de WhatsApp desde el celular corporativo oficial (en lo posible)** del/la **Juez/a de Paz** y/o su **Secretario/a Judicial del Juzgado de Paz** se comunicará a dicho número telefónico, se identificará con su nombre apellido y Cargo, y le solicitara hablar con la persona a notificar. (Nota: también puede instalarse WhatsApp web en una pc: <https://web.whatsapp.com/>).

- **Identificación:** Le solicitará a la persona a notificar que se identifique con **nombre y apellido, número de DNI, fecha de nacimiento, domicilio** y que **exhiba su DNI** y si el mismo es el titular de la línea telefónica en la que ha atendido, seguidamente se le **explicará** que el motivo de la llamada es **anoticiarlo oficialmente** (notificarlo) de una **Resolución judicial de su interés**.
- **Captura de Pantalla:** Mediante el Consentimiento informado de la persona a notificar se tomara **captura de pantalla de la conexión (rostro del Juez/a y/o Secretario/a Judicial y ciudadano/a notificado y de su DNI)**. Nota: la captura de pantalla desde los equipos celulares Samsung J1 Ace se realiza presionando el botón central de **Inicio/Menú** y el **botón lateral derecho de encendido/apagado en simultáneo**, y en las pc la **tecla Impr Pant** y con la tecla **Ctrl v** se pega la imagen en un Word o en el mismo mail.
- Mediante una **video llamada de WhatsApp** el/la Juez/a de Paz y/o su Secretario/a Judicial le explicará en de **manera breve, con términos claros y sencillos el cometido de la notificación**, y le remitirá a su vez a dicho número telefónico el archivo de la resolución en cuestión, **aclarando que dicha comunicación hace de notificación fehaciente**. El/la Juez/a y/o Secretario/a Judicial del Juzgado de Paz informará al notificado que tiene la posibilidad de comunicarse telefónicamente con este organismo en caso de necesitar **Patrocinio Jurídico Gratuito urgente**, circunstancia de la cual también dejará constancia en la certificación de la llamada.

Paso 3:

- **Certificación:** Una vez cumplido el cometido de la llamada, y una vez culminada, el/la Juez/a y/o el/la Secretario/a Judicial del Juzgado de Paz dejaran constancia de lo actuado mediante una Certificación, la que se devolverá vía email oficial a la casilla de correo del funcionario del Tribunal requirente, junto al archivo de la captura de pantalla efectuada.



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
SERIE "A"



Nº: AÑO: DOS MIL VEINTE.....
FOLIO:
ADMINISTRACIÓN GENERAL – CBA.

Lic. Ricardo Rosemberg
Administrador General

- **Patrocinio Jurídico Gratuito Urgente:** Para el caso que el notificado necesite Patrocinio Jurídico Gratuito urgente, el/la Juez/a de Paz se comunicara con la Asesoría Letrada que por turno corresponda en virtud del Cronograma de Turnos previsto para la Emergencia Sanitaria.

Modelo de Certificación:

Para uso Oficial

Certifico: que en el día de la fecha, siendo las Hs. me comuniqué por manda Judicial en mi carácter de Juez de Paz/Secretario Judicial Enlace con el N° de teléfono, siendo atendido/a por quien se identificó como, DNI N°, fecha de nacimiento, domiciliado en, quien SI/NO exhibió su DNI ante mí y que previo consentimiento informado se efectuó captura de pantalla informado que dicha línea telefónica SI/NO es de su titularidad, a quien seguidamente procedí a notificar de la Resolución que se envió en archivo adjunto a dicho número telefónico. Se hace constar que de manera breve, con lenguaje claro y sencillo que se le explicó el motivo de la llamada y el cometido de la notificación, dejándose constancia de la confirmación de recepción de mensajes que la aplicación de WhatsApp permite (doble tilde azul), en caso que el usuario SI/NO tenga activada tal función, **aclarándose que dicha comunicación hace de notificación fehaciente.** Se deja constancia que se le informo al notificado que tiene la posibilidad de comunicarse telefónicamente con este organismo en caso de necesitar Patrocinio Jurídico Gratuito urgente. DOY FE.- OF. / / 2020. FDO. Juez/a de Paz y/o Secretario/a Judicial de Juzgado de Paz.